



Comité Técnico de Selección

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **17:40** horas, del día **viernes 25 de febrero de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación del puesto **DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS (94946)**, correspondiente a la Convocatoria **01/2022** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, con código de puesto **16-116-1-MIC018P-0000085-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia; las CC. **Ixhel Angélica García Hernández**, Directora de Igualdad y Derechos Humanos, Presidenta del Comité y Superior Jerárquica de la plaza, **Martha Mondragón Lona**, Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado. -----
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con el folio de participación **21-94946**, resultó **ganador (a)**, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS**, adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección determinan que la persona finalista seleccionada para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera es:-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





NOMBRE	EDUARDO GIOVANNI VILLEDA MARAÑÓN
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	21-94946
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS
CÓDIGO DEL PUESTO	16-116-1-M1C018P-0000085-E-C-T
NIVEL TABULAR	M21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
FECHA DE INGRESO	26 DE FEBRERO DE 2022
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$64,151 M.N.

4. El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Presidente y Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del Comité Técnico de Selección

**Presidenta del Comité
y Superior Jerárquica**

Ixhel Angélica García Hernández
Directora de Igualdad y Derechos Humanos

Secretaria Técnica

Martha Mondragón Lona
Subdirectora de Planeación e Integración
del Capital Humano

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora

